

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO $_4845$

VALLENAR, 2 4 SEP 2013

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.

 Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 057520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación, según Ley SEP.-

3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley Nº 2 de Educación que fija texto refundido,

coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.

 Decreto Exento Nº 3973 con fecha 31/07/2013, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".

- Decreto Exento Nº 1197 de fecha 28 de Febrero de 2012, que delega facultad de "Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar" al Jefe del Departamento Administración de Educación Municipal.
- 6. Contrato a Honorarios del funcionario(a).

DECRETO

1.- APRUEBASE el pago de Boleta electrónicas, al funcionario que a continuación se indica, y que fueron contratados para la prestación de servicios bajo la modalidad de Honorarios por atención profesional en Escuela "IGNACIO CARRERA PINTO" durante el mes agosto del año 2013.-

NOMBRE	RUT	CARGO	N° BOLETA	FECHA	TOTAL	MONTO A CANCELAR
MAURICIO EUGENIO PAEZ PENA	10.411.601-9	COMUNICADOR AUDIVISUAL	88	11 DE SEPTIEMBRE	200.000	180.000

- 2º El costo de lo especificado en la presente resolución imputará a los Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) de Escuela "IGNACIO CARRERA PINTO".-
- 3º Que, se emite la presente resolución en espera del Decreto Alcaldicio que da origen al contrato a honorarios de la funcionaria anteriormente señalada.
- 4º Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

MREGION - UNIDAD SEP - DAEM VALLENAR

- SECCION FINANZAS DAEM

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.

- SECRETARIA MUNICIPAL

- DIRECCIÓN DE CONTROL

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/ NFR/RPM//SPA/MHR/emga D.A.E.M. RAUL

RAUL PERALTA MARTINEZ FE QEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL